Universidad de Puerto Rico en Carolina
Senado Académico

Comité de Asuntos Académicos y De Curso
28 de octubre de 2021

Informe de Descarga:
Propuesta Certificación Profesional en Ciencias Forenses de Campo del Departamento de Justicia Criminal

Miembros: Dr. Luis Ayala (ex oficio), Dr. Luis Rodríguez, Dr. Paul Rivera, Prof. Ángel Millán, Dra. Gloria de los A. Codero, José Rodríguez, Representante Estudiantil y Dra. Lizaida López

1. **22 de junio de 2021**- El Comité de Asuntos Académicos y de Curso recibió la encomienda en la Certificación 47 (2020-2021) para evaluar la Propuesta de Certificación Profesional de Ciencias Forenses de Campo del Departamento de Justicia Criminal y someter las recomendaciones al Senado Académico.
2. **28 de octubre de 2021**- El Comité de Asuntos Académicos se reunió y contó con el cuórum requerido. Presentes: Dr. Luis Rodríguez, Prof. Ángel Millán, Dra. Gloria de los A. Codero y Dra. Lizaida López. Se informó que el Dr. Paul Rivera renunció. Excusados: Dr. Luis Ayala (ex oficio) y el José Rodríguez, representante estudiantil.
    A. **Discusión de la Propuesta de la Certificación Profesional en Ciencias Forenses de Campo del Departamento de Justicia Criminal**
        i. La Dra. López como presidenta del Comité inició la reunión haciendo referencia a que la Propuesta de la Certificación Profesional en Ciencias Forenses de Campo del Departamento de Justicia Criminal, así como la Política de Segundos Bachilleratos, Segundas Concentraciones o Especialidades, Concentraciones Menores y Certificaciones Profesionales en la Universidad de Puerto Rico, Certificación 44 (2019-2020), Carta de Endoso del Dr. José Martínez, Director del Departamento, Carta de Endoso del Dr. Rafael Méndez Tejeda, Decano Académico y la Certificación 47 (2020-2021) para evaluar la Propuesta de Certificación Profesional de Ciencias Forenses de Campo del Departamento de Justicia Criminal y someter las recomendaciones al Senado Académico han estado disponibles para la lectura y revisión de los miembros del Comité.
        ii. La Dra. López presentó un resumen oral de cada una de las secciones del contenido de la propuesta ante los miembros del Comité de Asuntos Académicos y de Cursos.
        iii. Se presentó además, una tabla que contiene los criterios establecidos en la Certificación 44 (2019-2020) con relación a las Certificaciones Profesionales en la Universidad de Puerto Rico. El documento recoge los criterios requeridos; así como la identificación de la página en que se

Escaneado con CamScanner

incluye en la propuesta para así facilitar la discusión y la evaluación del documento.

iv. El Dr. Luis Rodríguez expresó que la Propuesta de la Certificación de Ciencias Forenses de Campo del Departamento de Justicia Criminal es encomiable. El Dr. Rodríguez y la Dra. Cordero expresaron que la propuesta está completa y muy bien documentada.

v. El Prof. Millán expresó la recomendación de que modifique que la forma de citar algunas notas complementarias que se pueden eliminar, ya que están incluidas en las referencias. Este indicó una recomendación adicional a ser incluida, en la descripción de los servicios del Centro de Recursos del Aprendizaje José P. Fernández-Miranda. Luego explicó que los cambios son mínimos y que no afectan el contenido del documento. (Ver documentos: Propuesta Certificación Profesional en Ciencias Forenses de Campo del Departamento de Justicia Criminal revisada por el Prof. Millán y Resumen de las recomendaciones y correcciones enviadas por el Prof. Millán para integrarlas en la Propuesta Ciencias Forenses de Campo, con fecha del 2 de noviembre de 2021).

B. **Votación:** Los miembros del Comité de Asuntos Académicos estuvieron a favor de la aprobación de la Propuesta de la Certificación Profesional en Ciencias Forenses de Campo del Departamento de Justicia Criminal por unanimidad.

Recomendación del Comité de Asuntos Académicos y de Cursos ante el Senado Académico: Los miembros del Comité de Asuntos Académicos y de Cursos recomiendan endosar la Propuesta de la Certificación Profesional en Ciencias Forenses de Campo del Departamento de Justicia Criminal, incluyendo las recomendaciones antes mencionadas. Estas no afectan el contenido de la propuesta para que se proceda con el trámite correspondiente, de acuerdo a la reglamentación antes mencionada. El Comité de Asuntos Académicos le enviará las recomendaciones al proponente para que las pueda integrar a la propuesta.

Dra. Lizaida López Padilla
Presidenta
Comité de Asuntos Académicos y de Cursos

Escaneado con CamScanner